La mexicana Guadalupe González es acusada por pruebas falsas en su defensa por dopaje

La mexicana María Guadalupe González, medallista olímpica de plata en marcha, perdió el recurso de apelación que interpuso contra una suspensión de cuatro años por dopaje y ahora afronta nuevos cargos por defenderse con pruebas falsas.

La Unidad de Integridad del Atletismo (AIU) publicó el martes el fallo del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) que este mes rechazó la apelación presentada por la subcampeona de la marcha de 20 kilómetros en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.



González atribuyó su positivo por el esteroide anabólico

trenbolone en 2018 al consumo de tacos con carne contaminada. El uso de esteroides es permitido en la ganadería en México.

En una declaración escrita en su primera audiencia disciplinaria, González desglosó detalles falsos sobre la carne que consumió. Los atletas deben demostrar cómo fue la ingesta de una sustancia dopante para poder evitar una sanción por dopaje.

Al disculparse ante el panel de jueces del TAS, González "reconoció explícitamente que mintió, además de que presentó y recurrió a documentos falsos", según consigna el fallo.

La AIU, a cargo de llevar a cabo los casos disciplinarios en el atletismo, dijo que "abrirá un segundo expediente a la atleta por manipulación de pruebas".

The Court of Arbitration for Sport has dismissed the appeal from Mexico's Maria Gonzalez Romero & upheld the @worldathletics Disciplinary Tribunal's decision to ban the race walker for four years.

Details Inttps://t.co/8MuUbRcfiP#AIUNews
pic.twitter.com/pBoVdISrTs

- Athletics Integrity Unit (@aiu athletics) July 14, 2020

González, de 31 años, estará suspendida hasta noviembre de 2022 y podría recibir una sanción adicional por los nuevos cargos en su contra.

La mexicana retendrá las medallas de plata que ganó en la marcha de 20 kilómetros en los Juegos de Río y el Mundial de atletismo que se realizó en Londres un año después.